

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-4463

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido RD Legislativo, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificaciones presupuestarias número 21/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 05-11-2024, y financiados con bajas de créditos y con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente previstos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Priego de Córdoba, a 5 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A42 CBC1 7DBE EFAA 115A Fecha Firma: 06-11-2024 08:01:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5A42CBC17DBEEFAA115A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba